

si por el contrario le era adversa la fortuna, no era razonable esperar que se encerrase en una fortaleza, ó que se expusiera á los inconvenientes de un terreno abierto, y detras del cual levantan las olas su valladar inaccesible. Segun la táctica constantemente seguida por Guerrero, era mas creible que ganase este un pais mas seguro que protejera su guarida y le facilitara la fuga, y por consiguiente improbable que, ni vencedor ni vencido, cayese en poder del capitan Picaluga.

48. Al presentar la seccion del gran Jurado su dictámen á la Cámara, da por probadas las *maniobras arteras con que el secretario de la guerra sorprendió á la víctima del esclarecido general don Vicente Guerrero, contratando en 50,000 pesos su aprehension*. Llena de indignacion el ver á unos hombres revestidos del carácter sagrado de jueces, que, calificando de crimen una accion, la admitan sin pruebas, y en ella funden el mas grave de los cargos que hacen á los acusados. No se contentan con faltar á sus deberes, traspasando los límites que el reglamento interior señala á las funciones de la seccion del gran Jurado; careciendo de pruebas para admitir la posibilidad del hecho, se valen de una coincidencia aparente y la presentan en apoyo de su recriminacion. O la verdad y la razon no tienen fuerza y el lenguaje de la calumnia halaga mas al corazon del hombre que el de la verdad, ó ninguno de vosotros, Mejicanos, cree que los 50,000 pesos que se ofrecieron y abonaron á Picaluga, fueron la recompensa de la aprehension de Guerrero, estipulada con él de antemano por mí.

49. Ya que los señores de la seccion del gran Jurado no conocen la máxima del derecho que aconseja á los jueces

que en los casos oscuros y dudosos se interpreten los indicios en favor de la inocencia del reo, yo me someto á vuestro fallo; pronunciad. ¿Creeis que yo prometiese 50,000 pesos por la cabeza de un hombre á quien, como habeis visto no podian entregarme, ó que yo ofreciera esa cantidad al capitan de un buque de cuyos recursos era importante privar al enemigo, y que convenia emplear en servicio de la República, á fin de acelerar el término suspirado de la guerra? No, Mejicanos; vuestra decision no es dudosa: la mayoría inmensa de la nacion está exenta de las pasiones que han hecho prevaricar á los individuos del gran conciliábulo: pesad pues las conjeturas pueriles en que estriba la recriminacion que presentan á la Cámara como el mas terrible de los cargos contra el ministerio y especialmente contra mí.

50. « Este es, dice el dictámen hablando de mí, el » agente y principal contratante con Picaluga, no ya » como se quiere aparentar para poner á su disposicion » el bergantin *Sardo-Colombo* (6) en el puerto de Huatulco, » sino para comprar la cabeza del benemérito general » Guerrero. » Y ¿por qué? — » Porque luego que se hizo » de su presa el ministro de la guerra, se desentendió del » bergantin que tanto se afecta queria tener á sus órdenes. » En materias á que dieran menos solemnidad la naturaleza de la acusacion y el carácter de las personas, debia cualquiera contentarse con despreciar ratiocinios tan fútiles. ¿Es posible que ciegue tanto el furor de los partidos, ó que haya hombres que sacudan toda especie de rubor para no temer la tacha de parcialidad ó la nota vergonzosa de estupidez? ¿qué prendas, qué conocimientos

adornan á esos representantes del pueblo que ó no pueden resistir al impulso del espíritu de las facciones, ó no saben discernir las razones mas obvias y palpables? El objeto que se proponia el gobierno en la adquisicion del bergantin Colombo era el término de la guerra: ahogada esta con la aprension del caudillo de los rebeldes, para nada le hacia falta un buque cuyos servicios y no propiedad habia comprado. Ademas de los 50,000 pesos, cantidad estipulada como precio de la translacion del buque y resarcimiento de sus pérdidas, hubiera costado el mantenerlo bajo las órdenes del gobierno lo que debiera haber costado cualquiera otra embarcacion de la República. ¿Con qué utilidad pues hubiera yo retenido el bergantin Colombo, de que ya no necesitaban las tropas nacionales para movimiento alguno militar, ni el gobierno para objetos políticos?

51. « El buque y tripulacion, añade la seccion del gran Jurado intruso, salen de la República sin obstáculo ni contradiccion alguna. » Antes de suponer que hai un indicio de complicidad por la parte del gobierno en esta salida de la República de un buque extranjero, es menester probar que el gobierno debió habérsela estorbado, lo cual no se conseguiria sin demostrar que el bergantin obró contra el estado, y que el pronunciamiento de Guerrero era santo y legal, que la resistencia del gobierno para conservar el orden establecido era injusta y arbitraria, que no se debió haber perseguido á los rebeldes antes bien haberles entregado el poder con la vida y bienes de los ciudadanos pacíficos, y que mas valia dejar correr la sangre mejicana á torrentes que no

apoderarse del autor de tantas desgracias, cuando la buena suerte de la República lo entregaba por un imprevisto azar al brazo de las leyes: y aunque todo eso estuviera demostrado, bastaria responder, que el bergantin permaneció en su fondeadero, hasta que el gobierno creyó conveniente despedirlo.

52. El segundo indicio de la complicidad del ministerio se refiere á la conducta del capitán don Miguel Gonzalez. « ¿Qué militar en este mundo, pregunta la seccion, se atreviera sin orden de sus gefes á abandonar el punto « y objeto de su custodia, solo por conducir *un reo* á « otro lugar de mas seguridad? » (a) El honor acrisolado de aquel benemérito oficial, su patriotismo y prendas militares reclaman de mi parte, como jefe y como ministro, explicaciones que tal vez no tendrá fácilmente oportunidad de presentar á la nacion, atendidas la aparente categoria de sus calumniadores y la naturaleza de semejantes recriminaciones.

53. La índole y movimientos de la guerra del Sur daban al punto, en cualquiera otra circunstancia indiferente, de Huatulco un valor que no se podia menospreciar. Suponiendo en los rebeldes la mas leve tintura del arte de la guerra, se debia inferir que, estrechados por todas partes, procurarian tentar el espíritu público de los pueblos del rumbo, y aun salvarse y trasladar su base de operaciones á posicion mas ventajosa, si el general Bravo egecutaba su plan de campaña con el éxito que era de esperar. Los enemigos, al volver los ojos á una y otra costa, se decidirian acaso á desembarcar por la parte

(a) Dictámen de la seccion del gran Jurado, pág. 235.

de Huatulco con la probabilidad incontestable que lo incómodo y despoblado del parage les ofrecia de no encontrar resistencia. Ese desembarco le parecia al gobierno tanto mas fácil, cuanto que no solo estaba lejos de contar con el bergantin Colombo, apesar de las ofertas de su capitán, sino que estaba muy cerca de atribuir el regreso de Picaluga al puerto de Acapulco á combinaciones é inteligencias con Guerrero, cuya fortuna podia contribuir á levantar. Los acontecimientos posteriores no desacreditan nuestra ansiedad. Si Picaluga se mostró despues contra el jefe de los rebeldes, temiendo las fuerzas de la República, ó prefiriendo una grangería mas segura, no por eso se concluirá que yo, puesto que á mí se me hace el honor principal de este cargo, no tuviera sobrado fundamento en mis temores.

54. Admitida la necesidad de cubrir las cercanías de Huatulco, era menester confiar su custodia á un oficial, que reparase con su inteligencia y actividad la escasez de fuerzas que hubieran debido guarnecerlo, y á quien no dándole las tropas que se necesitaban para establecer una linea de defensa sobre la costa, pudiera dejarse libre campo en las instrucciones que se le comunicaban, para obrar segun los acontecimientos en su linea de observacion. El capitán Gonzalez sabia, como todos los ciudadanos de la República, que el objeto principal de las operaciones combinadas del ejército era la pacificacion de los estados del Sur: la aprension imprevista del general Guerrero parecia la prueba decisiva del término de la campaña, y la suerte ponía en sus manos los mejores rehenes de la paz. Asi abandonó y debió abandonar un punto que ya

nada importaba « para conducir á otro lugar de mas seguridad » no á un reo comun, como quiere la seccion del pretendido gran Jurado con indecente ligereza y páfida contradiccion representar al prisionero, sino « al esclarecido general don Vicente Guerrero, » al caudillo de los rebeldes, en una palabra, *la revolucion en persona* (7).

55. La seccion del gran Jurado falta ademas á la exactitud que debe calificar todas las aserciones públicas. El capitán Gonzalez no abandonó Huatulco como supone la seccion. Su oficio de 21 de enero avisa de la marcha que piensa emprender á su inmediato superior el comandante general de Oajaca; en el del 24 da noticia al mismo señor comandante general de que no verificará su movimiento hasta el 26, es decir, dos dias despues de la fecha de su última comunicacion desde aquel punto. Sin embargo ni antes ni despues se opone á su resolucion orden alguna superior. ¿No era natural suponer que el comandante general no se atrevia á tomar sobre sí la responsabilidad de disposicion tan arriesgada, ó que se habia aprobado su resolucion? En el primer caso cedia á la necesidad de obrar á discrecion; pues, aunque se diera por acabada la guerra, no estaban disueltas las fuerzas enemigas, y acaso intentarían libertar á su gefe á toda costa: en el segundo, nada se oponía á que egecutara su acertado proyecto.

56. Con todo aunque la medida de alejarse de Huatulco era laudable, no entraba en las intenciones del gobierno el fijar punto para la translacion de los prisioneros. Quiso dejarlo á la eleccion de las autoridades y gefes, que hallándose al alcance de las circunstancias locales de aquel rumbo, podrian mejor que los ministros adoptar el que

mas á la seguridad de los reos y servicio de la República conviniera. El gobierno procuró solamente, desde que supo la aprension de Guerrero, concentrar fuerzas sobre el flanco de la columna de Gonzalez, á fin de proteger su marcha, y esperó las noticias que debian hacerle formar su juicio sobre el espíritu público de los pueblos de aquel estado, para adoptar con tino sus providencias definitivas.

57. Lejos de resultar de la conducta del capitan Gonzalez el mas remoto indicio de la complicidad que achacan al gobierno, queda por el contrario desvanecida con ella toda especie de presuncion. La incertidumbre de los ministros, la falta absoluta de toda medida de precaucion, las dudas y perplejidad en que se veian cuantos gefes eran responsables de la seguridad de los prisioneros, el aturdimiento, sorpresa y contradicciones de todos los que en aquella crisis se hallaron con deberes tremendos que desempeñar, y sin órdenes previas que seguir, son en mi opinion, y serán en la de todo hombre desapasionado, pruebas irrefragables que destruyen esa mentida complicidad de los ministros en la accion de Picaluga. Que se compulsen las actuaciones, que se examinen los documentos que contienen los apéndices del *proceso-monstruo* formado contra nosotros por la seccion del gran Jurado usurpador, y dígase si en todo lo que acompaña ó sigue la aprension de Guerrero no se toca la evidencia, el convencimiento á que la seccion misma no ha podido resistir.

58. Para cubrir esa evidencia con un velo especioso de razonamiento, tejen una trama grosera de conjeturas que desbarata la simple confrontacion de los hechos y docu-

mentos que obran en el proceso. En vez de reprender al capitan Gonzalez por el *abandono* del punto que se le confió, y de convertir el tal *abandono* en prueba de que estaba allí por el gobierno, para recibir la persona del general Guerrero, mas justo hubiera sido hacer mencion de las dudas de este oficial, que ora anuncia su marcha al comandante general de Oajaca, ora le avisa de su detencion y de la sorpresa que causó en él la noticia de la presencia de Guerrero,— noticia que no le habria sorprendido, si la hubiera esperado,— sorpresa que se ve en todos sus partes, en lo inconexo de sus oficios, en las contradicciones mas palpables. ¿ Habria mostrado en su conducta señal alguna de aturdimiento en el caso de haberse hallado prevenido?

59. Pero que no se confunda con las contradicciones de conducta la que se nota entre sus diferentes oficios y su declaracion; el de 20 de enero de 1831 escrito á las cinco de la tarde dice: « A las cinco de la tarde se me dió aviso por uno de los vigilantes que tengo puestos en varios puntos de las playas marítimas, que en el puerto de Santa Cruz habian desembarcado varios sugetos que por su trage y estilo eran del pais, pero que no los conocian; al momento mandé que ensillara la caballería y con ésta y el piquete de infantería me dirigí á aquel punto donde sorprendí á los incógnitos. (8) » Meditad ahora sobre su declaracion: en ella revela que tuvo con Picaluga, antes de que este le entregara sus prisioneros, una entrevista de que no hace mencion en su correspondencia.

60. No hai uno de vosotros, Mejicanos, que hubiera pasado por alto la contradiccion del capitan Gonzalez, de

la cual podrian resultar destellos preciosísimos en tan espresas tinieblas. La seccion del llamado gran Jurado, á no suponer á sus individuos de una rudeza increíble, se apercibió de ella sin duda; pero conociendo al mismo tiempo la futilidad de sus cargos, y que las explicaciones que iba á provocar echaban á rodar el mal seguro andamio, de que pensaba servirse para consolidar su acusacion, mas quiso incurrir en la nota de parcial que ver reducido á polvo su proyecto. Conocia la seccion que el capitan Gonzalez, en la situacion delicada en que las circunstancias lo pusieron, tenia deberes que llenar de dos especies. Como militar, le era forzoso entenderse inmediatamente con el comandante general de Oajaca, á quien habla en lenguaje militar; como ciudadano, creyó que á nadie podia confiar sino á la suprema autoridad un acontecimiento de tanta importancia, y en que todo buen ciudadano hubiera visto cifrados los destinos de la República. ¿ Se dará una prueba mas palpable de las ningunas instrucciones que le habia dado el ministerio, que la premura con que participa al gobierno la aprension de Guerrero y las condiciones de su entrega? Si el convenio supuesto entre el capitan de bergantin Colombo y el ministro de la guerra tuvo por objeto la persona del candillo de la revuelta y no su buque; porqué las órdenes é instrucciones dadas á los que habian de asegurar sus efectos se resienten de la falta absoluta de combinacion? Las amenazas hechas por Picaluga de soltar á los detenidos del bergantin, manifiestan cuan fatal habria podido ser á los planes y aun á la seguridad del gobierno su imprevision (9). Penetrado de lo que se arriesgaba en aquellos momentos y aturdido, « como declara

el mismo Gonzalez, *en aquel lance inesperado no tuvo otra salida que darle conocimiento al gobierno de lo que pedia dicho extranjero, advirtiéndole por sí que el no entregar á las personas que llevaba en dicho buque deberia causar mayores males á la República.* » (10)

61. Sin embargo, « Picaluga, dirán mis adversarios, no podia aguardar ni exigir la respuesta del gobierno, puesto que entregó les prisioneros sin recibirla. » Picaluga habia dado un paso que no estaba ya en su mano desandar: si era su intencion sacar provecho de la importancia de sus cautivos, claro estaba que echándolos en la playa haria un mal al gobierno, pero perderia tambien hasta la esperanza de recibir su galardón. Las amenazas de Picaluga aturdieron al capitan Gonzalez; las reflexiones del capitan Gonzalez ganaron á Picaluga. Hecho ya el convenio *único que precedió á la aprension del general Guerrero*, y en que ni aun Gonzalez tuvo la *iniciativa*, lo que era secreto de estado, se convirtió en suceso militar, y al punto lo puso el capitan Gonzalez en conocimiento de su inmediato gefe. Desde la llegada del bergantin Colombo á Huatulco hasta la *sorpresa*, militarmente hablando, de Guerrero, hai dos periodos: uno, que debió, por la presencia inesperada del gefe de los sublevados y las condiciones de su entrega, ser un secreto de estado, ya porque concernia al gobierno el conocimiento de sus circunstancias, ya, porque, si se hubiera divulgado la noticia, habrian podido tentar su rescate los rebeldes; otro, que empieza en la *sorpresa* de los detenidos en el bergantin, periodo cuyos acontecimientos debia cualquiera buen ciudadano describir con el lenguaje que pu-

diese calmar con mas eficacia la inquietud y recelos de la nacion.

62. Permitidme que añada á tantas razones otras de igual valor, que, si bien no son ya necesarias para justificar al gobierno de la imputacion que se le hace, serán útiles para poner de bulto la mala fe, la culpable parcialidad y la intencion sanguinaria de la seccion del gran Jurado. Entre las muchas que podrian presentarse bastan las que se fundan en la absoluta falta de órdenes é instrucciones de los comandantes generales del estado y de las armas de Oajaca, y aun en las mismas contra-órdenes dadas por mí, cuando, no teniendo recursos para proteger la conduccion de los presos y asegurar sus personas en las paradas y descansos del tránsito, y ocupado en pensar en la seguridad de la marcha, anduve vacilando mucho tiempo para señalar el punto donde se habian de custodiar y poner á la disposicion de las leyes.

63. La seccion, puestos en olvidos los limites de sus atribuciones, ademas de ver, por la gracia de los partidos, lo que ningun simple mortal hubiera visto con todas las luces de la razon y de la justicia, á saber: un hecho, cuando ni siquiera indicios de él tenian, y cuando lo desmentian las pruebas mismas buscadas con tanto ahinco, para hacerlo siquiera conjeturable, ha encontrado medio de hacer criminales y cómplices á los que en todo caso no hubieran sino cumplido con su deber, obedeciendo á sus gefes como soldados y asegurando la accion de las leyes como buenos ciudadanos. Los individuos de la seccion, habituados á dirigirse á hombres, cuya identidad de opiniones y sentimientos les aseguraba de antemano los aplausos, y

confiando en que la Cámara no deseaba que se demostrara la verdad, sino que se sostuviera la acusacion, se atrevieron á cometer los mayores extravíos. No dicen que las instrucciones del capitán Gonzalez ni presentan prueba, ni arrojan indicio de esa supuesta inteligencia; que mas natural es que su comision tuviese por objeto la entrega del bergantin de Picaluga que la persona de Guerrero; que ninguna relacion tenia el oficial, á quien se supone encargado de servicio tan arduo, con el comandante general del Estado, ni con otro alguno de los comandantes de las secciones y partidas mas inmediatas; y en fin que la comision, que quieren por fuerza suponer dada por mí á este veterano, era tan grave, difícil y arriesgada que no la habria aceptado, no digo yo un militar de sus prendas, mas ni el bisoño mas aturdido, sin intruccion expresas para desempeñarla con seguridad, y suficientes para ponerlo á cubierto de la tremenda responsabilidad que cargaba sobre sus hombros.

64. No se hace tampoco mérito del desapercibimiento, en que, á la llegada del gefe de los revoltosos aprehendido por la tripulacion del Colombo, se vieron las autoridades de Oajaca. En lugar de haber concentrado las fuerzas disponibles del estado sobre Huatulco, el coronel Ramirez y Sesma, comandante general del estado, operaba con todas ellas en el punto opuesto de la Mixteca; y las primeras instrucciones que se le comunicaron, fueron las que acompañaban el aviso de la aprehension de Guerrero, siete dias despues de hallarse bajo la custodia de las armas nacionales. Y ¿qué terribles consecuencias no hubiera podido acarrear esa tardanza? Si el mismo